

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.-

LOTA, 04 FEB. 2016
DECRETO ALCALDICO N° 2161

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 01 de Febrero 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

b.- Contratos de prestación de servicios suscrito con las personas que se individualizan en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04 de Enero 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguientes personas :

	NOMBRE	R.U.T
1	Igor Romuald Cofré Mora	
2	Raquel Elena Fernández Silva	
3	Erna Magdalena Vallejos Vallejos	
4	Ana María Soledad Muñoz Figueroa	
5	José Nelson Gómez Leal	

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalado en la letra a) y se imputarán a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Director Desarrollo Comunitario, Sr. Alejandro Cartes R.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Bernarda Romero A.

PMU / JMAB / ACR / BRA / bra.-

